



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

4393

Aprobación de inicio del expediente de cesión de un solar situado en la C/ Bonavida 2, de Peguera (Calvià) para la promoción de viviendas protegidas a favor del Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)

De fecha 27 de abril de 2023 la Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente iniciar el expediente para ceder gratuitamente el solar situado al C/ Bonavida 2, de Peguera (Calvià) para la promoción de viviendas de protección oficial a favor del Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI).

En cumplimiento del que dispone el artículo 102 b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el mencionado acuerdo a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares, plazo durante el cual la ciudadanía y personas legítimamente interesadas pueden examinar el expediente y formular las reclamaciones, objeciones u observaciones que estiman pertinentes.

En aplicación del que dispone el apartado d) del mencionado artículo, la resolución de las reclamaciones, objeciones u observaciones será adoptada por el Pleno municipal.

Si no hay, se dará por definitivamente aprobado el acuerdo inicial, sin necesidad de nuevo acuerdo exprés.

Calvià, *(firmado electrónicamente: 8 de mayo de 2023)*

El tinent d'alcalde delegada de Cohesió Social, Igualtat, Comunicació i Policia Local
Natividad Francès Gárate